FUNDAMENTOS

Durante los días 22 de septiembre, 27 de octubre, 10 de noviembre y 7 de diciembre se desarrollará en las ciudades de General Roca, Ingeniero Jacobacci, San Carlos de Bariloche y Viedma respectivamente, el Ciclo de Conversatorios "Diez años de la Modalidad de Educación Intercultural Bilingüe en la Ley Provincial de Educación N° 4819 de Río Negro". Impulsada desde la Mesa Coordinadora del Parlamento Mapuche-Tehuelche de Río Negro, el CoDeCI, el Equipo de Educación Intercultural Bilingüe (EIB), el CPI junto con la Escuela Rodolfo Walsh de la UNTER y con el acompañamiento de la Universidad Nacional del Comahue y la Universidad Nacional de Río Negro.

La propuesta intenta acercar y profundizar en contextos educativos, debates acerca de la diversidad lingüística y cultural en nuestra sociedad, partiendo desde la perspectiva de que la construcción de la educación intercultural esta atravesada por tensiones y conflictos políticos y epistemológicos, a nivel tanto de los diseños y planificaciones, como de las practicas educativas y escolares.

La interculturalidad se constituye como un paradigma que posibilita revisar las relaciones de dominio de una cultura sobre otra, para construir nuevos modelos y practicas ciudadanas que favorezcan la inclusión.

Históricamente en nuestro país, la comprensión del sistema-mundo moderno colonial, sus diversas articulaciones sociohistóricas y sus consecuencias duraderas en las practicas y subjetividades se desarrollaron excluyendo las lenguas originarias de la escolarización formal, proponiendo en cambio el abordaje de las lenguas europeas. Es en este sentido que leyes nacionales vigentes, como la Ley de Educación N° 26206 (capítulo XI, artículos 52, 53 y 54) han demandado articular las políticas públicas y educativas con las acciones de mantenimiento lingüístico y de enseñanza del Mapuzungun llevadas a cabo por el pueblo Mapuche.

En relación al corpus normativo provincial, vale destacar la Ley Integral del Indígena N° 2287, que tiene por objetivo el tratamiento integral de la situación jurídica, económica y social, individual y colectiva de la población indígena, así como también reconocer y garantizar la existencia institucional de las comunidades y sus organizaciones.

En sintonía con la Ley N° 26206, en Río Negro en el año 2012 se sanciona la Ley Orgánica de Educación

N° 4819, entrando en vigencia en febrero del 2013. Dicha ley establece a la interculturalidad como uno de los principios políticos-educativos y fines de la política educativa provincial con su alcance en los contenidos, practicas y proyectos educativos provinciales. Crea a su vez la modalidad de educación intercultural bilingüe como una de las ocho modalidades transversales al sistema educativo y en la misma línea reconoce al pueblo Mapuche-Tehuelche en este espacio territorial.

La propuesta de este ciclo de conversatorios, se enmarcará como un ciclo de formación, que incluye las instancias de desarrollo profesional docente centradas en la escuela, mediante formato de conversatorios-taller y con el apoyo profesional entre instituciones educativas y la colaboración de investigadores e investigadoras. A su vez, contará con paneles de profundización teórica y actualización científica, didáctica o profesional a cargo de especialistas en la temática.

Estos conversatorios se desarrollarán en los espacios físicos del IFDC General Roca, la Escuela Primaria N° 17 de Ingeniero Jacobacci, la Sede Andina de la UNRN en San Carlos de Bariloche y el CURZA-UNCo en la ciudad de Viedma.

Celebrando la realización de este evento en distintos puntos de nuestra provincia y considerando la relevancia y aportes que se desprenden del intercambio en espacios de reflexión, a la hora de promover la perspectiva intercultural y diversidad lingüística en la docencia continua, es que invito a mis pares a que me acompañen en la aprobación de esta declaración.

Por ello:

Autora: María Inés Grandoso.

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés educativo, científico, social, comunitario y cultural, la realización del "Ciclo de Conversatorios: Diez años de la modalidad de Educación Intercultural Bilingüe en la Ley Provincial de Educación N° 4819", desarrollado por la Coordinadora del Parlamento Mapuche-Tehuelche de Río Negro, el CODECI, el EIB, la Escuela Rodolfo Walsh, UNRN y UNCo durante los días 22 de septiembre, 17 de octubre, 10 de noviembre y 7 de diciembre en las localidades de General Roca, Ingeniero Jacobacci, San Carlos de Bariloche y Viedma respectivamente.

Artículo 2°.- De forma.